



Consejo de Estudiantes

Secretaría del Consejo

Casa del Estudiante  
Duque de Nájera, 16 | 11002 Cádiz  
Tel. 956 015 138  
ceuca.uca.es  
secretaria.ceuca@uca.es

Estimado/a miembro de la Comisión Permanente,

Siguiendo instrucciones del Sr. Presidente, se le convoca a la XXXI Comisión Permanente del Consejo de Estudiantes, que tendrá lugar, con carácter ordinario, el día 5 de marzo de 2024 a las 15:45 en primera convocatoria, y **a las 16:00** en segunda, en Sala de Juntas I del Edificio Despachos y Seminarios (Campus de Jerez) para tratar el siguiente<sup>7</sup>

### ORDEN DEL DÍA

- 1.- Aprobación, si procede, del Acta de la XXX Comisión Permanente del Consejo de Estudiantes de la Universidad de Cádiz.
- 2.- Aprobación, si procede, del Acta de la XXXI Comisión Permanente del Consejo de Estudiantes de la Universidad de Cádiz.
- 3.- Informe del Consejo de Dirección a la Comisión Permanente
- 4.- Informe sobre miembros acreedores de los Honores y Distinciones del Consejo de Estudiantes.
- 5.- Aprobación, si procede, de la propuesta de nombramiento del Presidente del Consejo de Estudiantes como miembro del Consejo Social de la Universidad de Cádiz, según la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario.
- 6.- Aprobación, si procede, de comunicado relativo a la pérdida del puesto de la representación estudiantil en el Consejo de Gobierno de la Universidad de Cádiz y a la pérdida de representación estudiantil en el Consejo Social de la ciudad de Jerez de la Frontera.
- 7.- Análisis del desarrollo del proceso electoral del sector de estudiantes en el Claustro Universitario.
- 8.- Asuntos de trámite.
  - 8.1. – Aprobación, si procede, del Acta de Acuerdos de la XXXI Comisión Permanente del Consejo de Estudiantes de la Universidad de Cádiz.
9. – Ruegos y preguntas.

En Salerno (*Regione Campania, Italia*), a fecha de la firma.

José María Cervilla Bellido

## SECRETARIO DEL CONSEJO DE ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD

*“La presente sesión de este órgano colegiado va a ser objeto de grabación. De acuerdo con las previsiones del artículo 11 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y de Garantía de los Derechos Digitales, se le informa que sus datos personales van a ser incorporados a un fichero cuyo titular es la Universidad de Cádiz, con la finalidad de gestionar la sesión de la Comisión Permanente, así como servir de base para la confección del acta de esta. Igualmente, se le informa que el contenido de las actas se publicará en la página web habilitada al efecto. El acta de la sesión deberá recoger, en la forma indicada en el Reglamento de Gobierno y Administración de la Universidad de Cádiz –incluyendo su identificación– las intervenciones que realice. Como miembro del órgano colegiado puede ejercer los siguientes derechos: acceso, rectificación, oposición, supresión, limitación, portabilidad y a no ser objeto de decisiones individualizadas automatizadas, incluida la elaboración de perfiles, así como presentar una reclamación ante el Delegado de Protección de datos de la Universidad de Cádiz o ante el Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía”.*